



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**10L/DI-0023** Con motivo de la conmemoración el 6 de febrero del Día Internacional de tolerancia cero con la mutilación genital femenina.

Página 1

### DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

**10L/DI-0023** *Con motivo de la conmemoración el 6 de febrero del Día Internacional de tolerancia cero con la mutilación genital femenina.*

#### Presidencia

El Parlamento de Canarias, en sesión del Pleno de fecha 8 y 9 de febrero de 2022, aprobó la Declaración institucional del Parlamento de Canarias con motivo de la conmemoración el 6 de febrero del Día Internacional de tolerancia cero con la mutilación genital femenina.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

#### RESOLUCIÓN APROBADA

*Con motivo de la conmemoración el 6 de febrero del Día Internacional de tolerancia cero con la mutilación genital femenina, el Parlamento de Canarias expresa su absoluto rechazo a esta práctica que constituye una manifestación de violencia de género, una grave violación de los derechos humanos, de la dignidad y de la integridad de las niñas y de las mujeres.*

*Según la Organización Mundial de la Salud, la mutilación genital femenina comprende aquellos procedimientos para la resección parcial o total de los genitales externos femeninos, así como otras lesiones de los órganos genitales femeninos por motivos no médicos.*

*Las mutilaciones genitales femeninas son una evidencia más de las desigualdades existentes entre hombres y mujeres. Las cifras son alarmantes y terribles en el mundo. Las previsiones de Naciones Unidas para 2021 fueron de 4,16 millones de niñas en riesgo de sufrir una mutilación genital femenina. En España, según datos del INE 2018, hubo 15.562 niñas entre 0 y 14 años en riesgo de que se les practicase. En Canarias nos encontramos con 517 niñas en la provincia de Las Palmas y 244 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife.*

*Según la Asociación Dimbe, que realiza un importante trabajo en este ámbito en Canarias, la mutilación genital femenina se ha convertido en una realidad social en el archipiélago y exige ser abordada desde diferentes ámbitos profesionales, comunitarios y perspectivas, con el propósito también de luchar contra la exclusión social de esta población. Además, la complejidad del tema hace indispensable el trabajo interdisciplinar y en red entre las asociaciones de mujeres, las comunidades afectadas y el Estado.*

*Resulta esencial la formación y la sensibilización en comunidades afectadas y especialistas que trabajan desde diferentes ámbitos, especialmente en Fuerteventura por su mayor incidencia, pero también en otras islas.*

*Esta Cámara apuesta por la educación, la sensibilización y la información ante esta grave realidad, así como por un abordaje completo desde el punto de vista sanitario debido a las complicaciones físicas, psicológicas, las consecuencias sexuales y los problemas ginecológicos y obstétricos. Igualmente, consideramos esencial el papel de los servicios sociales para poder comprender las necesidades de las mujeres afectadas por la mutilación genital, facilitar su asesoramiento en medidas de protección y centros de apoyo teniendo en cuenta características culturales de género y, también, identificar y proteger a las niñas en riesgo siguiendo el principio del interés superior del menor.*

*En el ámbito de las políticas públicas, defendemos un trabajo conjunto y coordinado entre instituciones para atender las necesidades de la población afectada o en riesgo. Este Parlamento apuesta por promover buenas prácticas para evitar la estigmatización y el rechazo, y por favorecer la convivencia entre comunidades.*

*El Parlamento de Canarias reafirma su apoyo a las asociaciones que luchan por la erradicación de la mutilación genital femenina, por su importante labor en los distintos ámbitos.*

*El Parlamento de Canarias expresa, por último, su apoyo a las mujeres supervivientes de la mutilación genital femenina y renueva su defensa de los valores de la democracia y del respeto a los derechos humanos.*

En la sede del Parlamento, a 18 de febrero de 2022.- EL SECRETARIO GENERAL (P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias